

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

Guayaquil, 25 de Marzo del 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informar lo siguiente: la Compañía FUTECON S.A. con RUC#0992547014001 y Expediente#129562 no se encuentra en la obligación de presentar el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio 2018 ya que sus activos no superan el monto de US\$500.000 (El nuevo reglamento de Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011 publicada en el RO 879 del 11 de noviembre de 2016, establece que las empresas con activos mayores a USD 500.000 están obligadas a realizar auditoría externa a sus Estados Financieros). Además de que la compañía FUTECON S.A. no ha tenido movimiento en el Ejercicio 2018, solo queremos cumplir con las entidades respectivas para seguir manteniendo la Compañía activa.

Atentamente,


CPA. NATHALY ANDRADE YAGUAL
CONTADORA
REG. # 7040